



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN P N° 2682/17

EXPEDIENTE N° 4003/2017.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en concepto de “Gastos de Funcionamiento”; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/8 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos de combustible, a fojas 9 adjunta antecedentes y a fojas 10, solicita el reintegro de los mismos debido a que fueron erogados de la partida “Gastos de Funcionamiento” por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 12, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

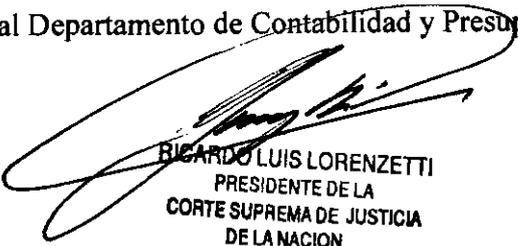
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos ciento doce mil (\$ 112.000,00.-), en concepto de reintegro de “Gastos de Funcionamiento” concerniente a estos actuados.

2º) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: “05-21-00-00-01-0002-2-5-6-0000-1-1.3” y “05-27-00-00-01-0002-2-5-6-0000-1-1.1” del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SR


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION